



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se somete a información pública el proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, esta Dirección General dispone someter a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El texto completo de dicho proyecto puede ser consultado en la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, sita en avenida de Ranillas, 5D, planta 1.^a, de Zaragoza; en los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte de Huesca, Teruel y Zaragoza. Asimismo, puede ser consultado en la página web: www.educaragon.org.

Dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", cualquier interesado podrá formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido del mencionado proyecto.

Estas observaciones o alegaciones, efectuadas por escrito, deberán ser remitidas en el plazo señalado, a la Dirección General de Planificación y Formación Profesional en la dirección antes indicada o en los lugares previstos en la Orden HAP/924/2018, de 1 de junio, por la que se hace pública la relación de Unidades de Registro de documentos y Oficinas de Asistencia en materia de Registro del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 109, de 7 de junio de 2018) o a través del correo electrónico dgplanificacionyfp@aragon.es, así como en cualquiera de los previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Zaragoza, 9 de enero del 2019.— El Director General de Planificación y Formación Profesional, Ricardo Almalé Bandrés.